
06 de octubre de 2025
SBP-DPC-CIRCULAR-2025-0089

Señor(a)
Gerente General
Ciudad

Referencia: Ampliación del Átomo Retiros con Tarjetas (RE01)

Señor(a) Gerente General:

La Superintendencia de Bancos, en su constante esfuerzo por fortalecer el marco de supervisión en la prevención de BC/FT/FPADM, ha evaluado la necesidad de ampliar la estructura del Átomo de Retiros con Tarjetas (RE01). Esta medida tiene como objetivo principal obtener una visión más completa de los movimientos de efectivo que se realizan a través de los canales electrónicos.

Esta actualización del reporte nos permitirá robustecer nuestros análisis estadísticos y fortalecer el enfoque de supervisión basado en riesgos.

La actualización del reporte se centra en los siguientes aspectos:

- En el volumen de retiros (importe y número de transacciones) realizados en cajeros automáticos (ATM), tanto a nivel nacional como en el extranjero.
- Se adiciona el desglose por país y provincia (para las operaciones locales), basándose en la ubicación específica del cajero donde se origina cada operación.

La fecha de inicio para el envío de esta nueva información será a partir de febrero de 2026 y deberá contener los datos correspondientes al cierre de enero de 2026.

Las consultas que tengan a bien formular podrán realizarlas mediante el correo electrónico: soporte@superbancos.gob.pa.

Agradecemos al señor(a) Gerente General, que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el envío de esta información, dentro del plazo establecido para tal fin.

Atentamente,



Kuldip Singh
Superintendente interino

Adjunto: Estructura actualizada del átomo con retiros con tarjetas en ATM

AR/gp



"Solidez y confianza: garantes de los derechos de los consumidores bancarios"

Av. Samuel Lewis, Panama Business Tower, planta baja - Tels.: (507) 506 7800 / (507) 506-7900 - Fax (507) 506-7700 / 506-7703
Apartado postal 0832-2397 W.T.C. Panamá, República de Panamá - www.superbancos.gob.pa - email: superbancos@superbancos.gob.pa

Documento oficial firmado con Firma Electrónica Calificada en el Sistema de Transparencia Documental – TRANSDOC de la Superintendencia de Bancos de Panamá, de acuerdo con la Ley 83 del 09/11/2012 y el Decreto Ejecutivo Nro. 275 del 11/05/2018. Utilice el Código QR para verificar la autenticidad del documento o la URL:
<https://sigob.superbancos.gob.pa/consulta?id=0%2BjCPTjV4XUP84CAvXK9kUmtJ6UMluHdnwSIB1OTgVk%3D>